



Guayaquil, 28 de Abril del 2009

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
 MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.**
 Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías al cierre del ejercicio económico 2008, paso de inmediato a informar a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía Mercanoboa Publicidad S.A., cuya escritura de constitución fue inscrita el 16 de Mayo de 1995 y creada con la finalidad de estructurar el área de mercadeo y asumir la responsabilidad del desarrollo de los productos de las diferentes empresas del Grupo Noboa, lo siguiente:

Primero.- Definir y desarrollar la estructura organizacional del área de mercadeo de Mercanoboa y las distintas empresas del Grupo Noboa.

Segundo.- Desarrollo de una base de datos y/o información de mercadeo que dará lugar a la definición de objetivos y estrategias.

Tercero.- Razonamiento del manejo promocional y publicitario de cada uno de los productos del Grupo Industrial.

Adicionalmente asumir la responsabilidad de las inversiones en mercado de cada una de las compañías y las negociaciones con las distintas empresas, proveedores y medios de comunicación, con estos últimos se consiguió descuentos significativos lo cual representa ahorro en las inversiones.

Como usted debe conocer Mercanoboa, se ha constituido en una empresa de servicio por las distintas compañías del Grupo, manteniendo ingresos similares a sus costos de operaciones.

La empresa se administra bajo normas establecidas por leyes políticas, siguiendo los principios contables implementando en todas las compañías del grupo y se ha acatado todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer la confianza depositada en mí y el personal que colabora conmigo, comprometiendo nuestro mejor esfuerzo para ser parte del desarrollo y engrandeciendo de cada una de las compañías de este Grupo Industrial.

Atentamente,

Sr. Gustavo Negrete U.
PRESIDENTE

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA